



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
POLOTITLÁN, MEXICO.

En el Municipio de Polotitlán, Estado de México: siendo la UNA horas de el día VEINTICUATRO del mes de MAYO del año 2022. Con fundamento en los Artículos 1,3,5,6,7,15,35, y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México, Artículos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, y 4.8 del Reglamento de la Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y demás aplicables en las Leyes de la materia; se reunieron en el Salón Nicolás Legorreta ubicado en el Palacio Municipal de Polotitlán, Estado de México: los CC. LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. C. MIGUEL ALONSO CANO CAMBEROS TITULAR DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE, LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

En uso de la voz la LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA agradeció la presencia de los integrantes del comité de Transparencia.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información y datos personales presentados el(a), MTRA. TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ Tesorera Municipal con fecha de 02 del mes de MAYO del presente año.
 - A. Solicitud a través del sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria en Versión Pública por tratarse información confidencial.
 - A.1 Folio de la solicitud 00068/POLOTI/IP/2022.
4. Clausura de la sesión.

En desahogo del punto número 3. Análisis del comité de transparencia en solicitud de información de datos personales

- A.1 Solicitud del portal de transparencia (SAIMEX) en el que se analizara la declaratoria de información confidencial de la información solicitada





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

Descripción clara de la información

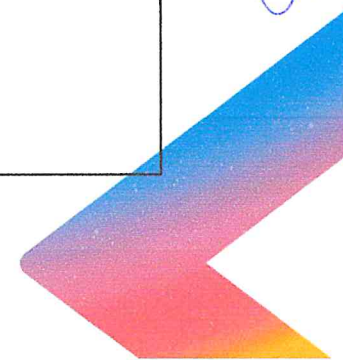
Buenas tardes... Se le pide de la manera más atenta el H. Ayuntamiento de Polotitlán y al Sistema DIF Polotitlan, los gastos realizados para el evento del día del niño que se organizó en el lienzo charro, así como los contratos o/y los pagos de los honorarios por los servicios prestados por los toreros así como payasos y demás personal que se presentó para el evento, así también como los gastos realizados para La comprá de juguetes o presentes para los niños, además de presentar el presupuesto destinado para ese evento.

Modalidad de entrega

- A través de SAIMEX

ARGUMENTOS

| RUBRO DE CONTENIDOS EN LOS CONTRATO Y FACTURA. | MOTIVACION | FUNDAMENTACION |
|--|---|---|
| CÓDIGO QR | Se tiene que testar por que almacena información y se adaptan a los dispositivos electrónicos permitiendo decifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información relativa a una persona física o moral. Se debe testar es un medio de identificación Único e intransferible que a través de un archivo digital identifica al titular de la misma, constituido por un archivo seguro y cifrado. | Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35,43 y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 116 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica |

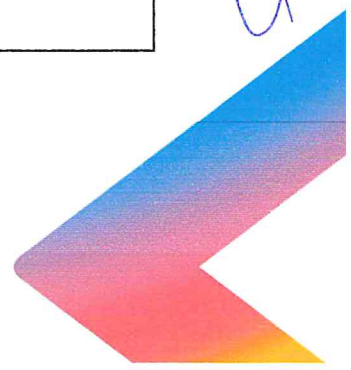




"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

| | |
|---|---|
| SELLO DIGITAL CFDI Y SAT, CADENA ORIGINAL, FOLIO FISCAL, NUMERO DE SERIE DEL CSD | Se deben testar porque constituyen datos personales que, de hacerse públicos, terceras personas podrían tener acceso a la información patrimonial del titular, lo que podría en riesgo su información fiscal o patrimonial |
| CODIGO POSTAL | Se debe testar es un medio de identificación Único e intransferible |
| RFC | Se tiene que testar dado que el RFC se obtiene en cumplimiento a una obligación fiscal, cuyo único propósito es realizar mediante esa clave, operaciones o actividades de naturaleza tributaria como consecuencia de lo anterior el R.F.C contiene datos personales que hacen identificable a el titular de el mismo. |
| NOMBRE COMPLETO | Se tiene que testar nombre completo dado que es un conjunto de datos personales que únicamente conciernen al el titular. |
| FIRMA | Se tiene que testar la firma dado que es un conjunto de datos personales que le conciernen a el titular |

[Handwritten signatures in blue ink]





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Acuerdo 1: Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se confirma por unanimidad de votos para clasificar como información confidencial en los puntos de requisición de los contratos y factura., Con fundamento en los Artículos 1,2,3,5,6,7,15,35 y 143 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios.

4. Clausura de la sesión

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se dio por concluido el presente acto a las DOS horas con DIEZ minutos del día que fue iniciada, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal las y los servidores públicos que en esta Intervinieron.





LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE TRANSPARENCIA




C. MIGUEL ALONSO CAÑO CAMBEROS
TITULAR DE AREA COORDINADORA DE ARCHIVO MUNICIPAL O EQUIVALENTE




LIC. LUIS ANGEL RESENDIZ MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: POLOTITLAN
SECCION: TESORERIA
NO. DE OFICIO TMP/0127/2022.

ASUNTO: Contestación a la solicitud número
TRANS/159/2022

POLOTITLAN DE LA ILUSTRACION, MEX. A 23 DE MAYO DE 2022.

LIC. LILIBETH RESENDIZ ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE POLOTITLAN
ADMINISTRACION 2022-2024
PRESENTE:

Quien suscribe L.C.P. Trinidad Ruiz Hernández, en mi carácter de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Polotitlán, para la administración 2022-2024, me dirijo a usted de la manera más atenta, para dar respuesta a su oficio con número TRANS/159/2022 de fecha 03 de Mayo del 2022, recibido en esta Tesorería en misma fecha, por medio del cual solicita información pública con número 00068/POLOTI/IP/2022. Que a la letra dice:

Se le pide de la manera mas atenta los gastos realizados para el evento del día del niño que se organizo en el lienzo charro, así como los contratos o/y pagos de los honorarios por los servicios prestados por los toreros así como payasos y demás personal que se presento para el evento, además de presenta el presupuesto destinado para el evento

Por lo anteriormente expuesto, hago de su conocimiento lo siguiente:

Se adjunta al presente, la factura con el costo pagado por el evento, cubriendo el total del show de enanitos toreros para el festival del día del niño incluyendo audio y animación, así como el contrato realizado, haciendo referencia que no se genero pagos por honorarios de los servicios prestados por los toreros, y demás personal que se presentó para el evento

Haciendo de su conocimiento que no se realizó evento con payasos.

Así como la demostración de la escaramuza infantil, mismo que no genero gasto alguno.


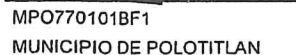
Solicito de la manera más atenta al comité de transparencia para que sean tratados los datos personales de la factura y el contrato solicitado, de acuerdo al artículo 143 y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; Artículos 1,2,3,6,7,9,13,15,29,35,y 36 y demás relativos aplicables a la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.



Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

L.C.P. TRINIDAD RUIZ HERNANDEZ
TESORERA MUNICIPAL



RFC emisor: 
 Nombre emisor: 
 RFC receptor: MPO770101BF1
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE POLOTITLAN
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 
 No. de serie del CSD: 
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales


Conceptos

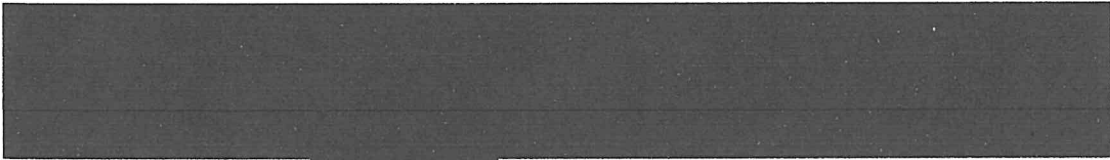
| Clave del producto y/o servicio | No. identificación | Cantidad | Clave de unidad | Unidad | Valor unitario | Importe | Descuento | No. de pedimento | No. de cuenta predial | |
|---------------------------------|--|----------|-----------------|--------|----------------|----------|-----------|------------------|-----------------------|---------|
| 82151704 | | 1 | E48 | | 60000.00 | 60000.00 | | | | |
| Descripción | SHOW DE ENANITOS TOREROS PARA EL FESTIVAL DEL DIA DEL NIÑO (INCLUYE AUDIO Y ANIMACION) | | | | Impuesto | Tipo | Base | Tipo Factor | Tasa o Cuota | Importe |
| | | | | | IVA | Traslado | 60000.00 | Tasa | 16.0000% | 9600.00 |

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 60,000.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 9,600.00
 Total \$ 69,600.00

Sello digital del CFDI:


Sello digital del SAT:


Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:






AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CONTRATO DE ADQUISICIONES CP/POLO/GRFE-01/2022

EFFECTOS LEGALES DE ESTE PERIODO: Para los efectos legales de este pedido se considera como Contrato de adquisición celebrando el **MUNICIPIO DE POLOTITLÁN**, representado en este acto por la **PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, L.C.P. TRINIDAD RUÍZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de **TESORERA MUNICIPAL**, debidamente asistidos por el **M.V.Z. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL L.C.P. GERARDO SÁNCHEZ POLO TITULAR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAYS)** y la persona [REDACTED] quien firma de recibido el periodo, a quien para efectos del presente contrato en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" Y "EL PROVEEDOR", respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR" acepta este pedido ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios de acuerdo a las siguientes:

DECLARACIONES

1. DE "EL MUNICIPIO"

- 1.1. Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1 y 16 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- 1.2. La C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato pedido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de fracciones VII y XVIII y 48 fracción IV y VII de la Ley Orgánica del Estado de México.
- 1.3. Que la calidad con la que comparece la L.C.P. TRINIDAD RUIZ HERNÁNDEZ, Tesorera Municipal se acredita con el nombramiento aprobado durante la sesión de cabildo número 01, de fecha de primero de enero de dos mil veintidós y de acuerdo con lo establecido en los artículos 93, 95 fracción I, XX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México es para manifestar que se cuenta con suficiencia presupuestal
- 1.4. A fin de dar cumplimiento con lo establecido por el artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el artículo 91, fracción V de la Ley Orgánica Municipal valida con su





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

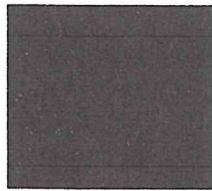


SEXTA: "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR" en el presente instrumento, dará MOTIVO A LA RECISIÓN DEL MISMO por parte de "EL MUNICIPIO".

SÉPTIMA: Ninguno de los socios o accionistas desempeña un empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encontrarán inhabilitados para ello, así como que tampoco su representada se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios.

OCTAVA: Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento las partes se someten a jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial del Municipio de Jilotepec, Estado de México, renunciando a alguna competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

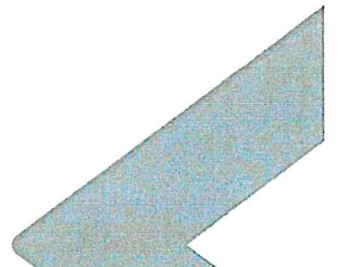
NOVENA: Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe que pudiera invalidarlo por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue que las partes manifiestan que lo ratifiquen y reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en Polotitlán Estado de México, en fecha citada en la parte inicial del mismo.



C. 



C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



L.C.P. TRINIDAD RUÍZ HERNÁNDEZ
TESORERA MUNICIPAL



L.C.P. GERARDO SÁNCHEZ POLO
TITULAR DE ADMINISTRACIÓN



M.V.Z. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE POLOTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL

AREA: PRESIDENCIA

NO. DE OFICIO: DIF/0113/2022

ASUNTO: RESPUESTA

Polotitlán Estado de México a 06 de Mayo del 2022.

LIC. LILIBETH RESÉNDIZ ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y dar contestación a la petición recibida a través del sistema SAIMEX, en el cual se hace referencia a la solicitud de información pública con numero de oficio TRANS/160/2022 y con número de folio 00068/POLOTI /2022

De acuerdo al requerimiento de la solicitud de información, LOS GASTOS REALIZADOS PARA LA COMPRA DE JUGUETES O PRESENTES PARA LOS NIÑOS, se realizó la solicitud a DIFEM Estado de México, anexando la solicitud realizada

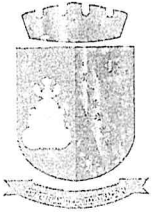
Sin más por el momento me despido de usted, quedo a sus órdenes



ATENTAMENTE


C. ENRIQUETA BÁRCENA ARZAVE
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF POLOTITLÁN

PRIVADA MATAMOROS #6
COLONIA CENTRO, CP: 54200
POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
TELÉFONO: 4272660597
DIF.POLO2224@GMAIL.COM



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PÓLOTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo Capital del Estado de México"

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL

AREA: PRESIDENCIA

NO. DE OFICIO: DIF/091/2022

ASUNTO: SOLICITUD

Polotitlán Estado de México a 06 de abril del 2022.

SRA. FERNANDA CASTILLO DE DEL MAZO
PRESIDENTA DEL DIF DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

DE FO. MEX. 02/217
Dif. General Of. 06/2022 09:23

Anteponiendo al presente un afectuoso saludo, me dirijo a usted, conocedora de su gran espíritu de colaboración, solicitando la donación de JUGUETES (1000 para niña y 1000 de niño), mismos que serán entregados a los niños de nuestro municipio y sus comunidades.

Sin más por el momento me despido de usted esperando contar con su valioso apoyo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Enriqueza Barcena Arzave
C. ENRIQUETA BARCENA ARZAVE
PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF POLOTITLÁN

PRIVADA MATAMOROS #6

COLONIA CENTRO, CP: 54200

POLOTITLÁN ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: 4272660597

DIF.POLO2224@GMAIL.COM